



Municipalidad de Vallecillo, Francisco Morazán

Correo: munivallecillofm@gmail.com

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Vallecillo, departamento de Francisco Morazán con las facultades que la ley le confiere, **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas que lleva esta Alcaldía Municipal, se encuentra el **ACTA N° 84-2020** de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día 30 de Abril del 2020, presidiendo la sesión el señor Alcalde Municipal Cely Modesto Zavala en compañía de los siguientes Regidores: 1° Hugo Eleazar Flores, 2° Leonardo Medina, 4° Leonela Velásquez, 5° Modesta Flores, 6° Francisco Morales y la Vice-Alcaldesa Concepción Suyapa Hueté; con la siguiente agenda a tratar: 1... 2... 3... 4... 5... 6... se **ACUERDA**: Las acciones y medidas a tomar en el marco preventivo de Dengue y Pandemia COVID-19, aprobando subsidio para actividad de Fumigación para eliminar criaderos del zancudo transmisor del dengue, que se hará con el apoyo de la Región de Salud que proveerá el insumo y algún personal; La Municipalidad apoyará con combustible, alimentación y de ser necesario, personal de apoyo, para realizar la actividad en Vallecillo; de tener suficiente insumo, se cubrirá Trinidad de Quebradas y San José de la Mora. Respecto a los insumos que se requieren para el equipamiento de los Centros de Aislamiento para atención de pacientes sospechosos y confirmados por COVID-19, se presentará solicitud al Comité Permanente de Contingencias (COPECO) para que puedan brindar apoyo, sino se tomarán acciones por parte de la Municipalidad, según los lineamientos dados por la Secretaría de Salud. 7... 8... 9... 10... 11. No habiendo más que tratar se cierra la sesión.

Y para constancia se extiende la presente en Vallecillo, Francisco Morazán a los 28 días del mes de Mayo del año 2020.


Denia Liseth Benítez
Secretaria Municipal

Trabajamos por el desarrollo de nuestro Municipio